Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 9:00 horas del día ocho de julio de dos mil once, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, tercer piso del Edificio Patria, sito en Presidente Franco N° 706 casi Juan E. O'Leary, se reúnen los Señores miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 639 de fecha 17 de mayo de 2011 para la Licitación Pública Nacional N° 06/2011 ***"Adquisición de Cartuchos, Toner y Útiles de Oficina"***, integrada por los siguientes: Representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Ministra Ida González de Paredes**; el Director General de Administración y Finanzas, **Ministro Miguel Angel Britos**; el Director Administrativo, Primer Secretario **Cristian Leguizamon;** Directora de Finanzas**, Segunda Secretaria Noelia Villalba**; el Director de Asuntos Legales, **Abogada Gloria Merlo**; el Jefe del Departamento de Adquisición y Suministro, Sr. **Teofilo Almada**, para proceder a la evaluación de la oferta presentada en el mencionado llamado conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas". Se inicia la reunión con la lectura del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 209488, en el cual consta que han presentado ofertas las siguientes empresas: **LIPAR de Ulises Gustavo Levrand Paira,** por un monto total de G. **403.799.994** (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro) correspondiente a los Lotes N° 1, 2, 3, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 20; **COMPUSHOP de Victor M. Cáceres**, por un monto total de G. **348.706.963** (Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones setecientos seis mil novecientos sesenta y tres) correspondiente a los Lotes N° 5, 6, 7, 9, 10, 11, 16 y 17; **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un monto total de G. **221.436.915** (Guaraníes doscientos veinte y un millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos quince) correspondiente a los Lotes N° 1, 2, 14, 15 y 19; **Artes Graficas Zamphiropolos S.A.**, por un monto total de G. **22.000.000** (Guaraníes veinte y dos millones) correspondiente al Lote N° 10; **Data Systems S.A.**, por un monto total de G. **21.230.000** (Guaraníes veinte y un millones doscientos treinta mil) correspondiente a los Lotes N° 4, 18 y 21; **Industrias y Servicios S.R.L.**, por un monto total de G. **623.753.330** (Guaraníes seiscientos veinte y tres millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta) correspondiente a los Lotes N° 1, 2, 11, 13, 14, 15, 16, 19 y 20; **Systems @ND Networks S.R.L.**, por un monto total de G. **54.528.996** (Guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos veinte y ocho mil novecientos noventa y seis) correspondiente a los Lotes N° 3 y 17; **Hadami S.A.**, por un monto total de G. **71.985.345** (Guaraníes setenta y un millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco) correspondiente a los Lotes Lote N° 4, 6, 8 y 9; **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Nuñez** , por un monto total de G. **570.371.230** (Guaraníes quinientos setenta millones trescientos setenta y un mil doscientos treinta) correspondiente a los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21; **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda E. Couchonal**, por un monto total de G. **304.308.152** (Guaraníes trescientos cuatro millones trescientos ocho mil ciento cincuenta y dos) correspondiente a los Lotes N° 3, 5, 11 y 17.----------

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta con respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones en su Anexo II:

Anexo II	***1. Industrias y Servicios S.R.L.***	***2. HADAMI S.A.***	***3. Distribuidora Lipar de Ulises Levrand***	***4. Distribuidora Multimerc***	***5. DATA SYSTEM S SAECA***	***6. COMPUSHOP de Victor Cáceres***	***7. GOLDEN TRADE S.R.L.***	***8. ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.***	***9. SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.***	**10-** Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos
Documentos sustanciales										
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Formulario de Lista de precios debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P	Sipe Nº 113430 2	Cumple	Cumple	Cumple	Sipe Nº 113479 4	Sipe Nº 113478 9	Cumple	Cumple	cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas **(validez por 60 días - 5%)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple
Oferentes Individuales: PARA PERSONAS FISICAS										
Fotocopia simple y legible de la cédula de identidad del firmante de la oferta	-----	Cumple	Cumple	Cumple	------	Sipe Nº 113478 9	------	-----	-----	Cumple
Fotocopia simple y legible del RUC	-----	Sipe Nº 113482 5	Cumple	Cumple	------	Sipe Nº 113478 9	------	-----	-----	Cumple
En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, debe estar acompañado del poder suficiente otorgado por Escribano Público (copia autenticada), para presentar la oferta y representarlo durante todo el procedimiento	-----	Cumple	------	-----	------	-----	-----	-----	-----	------
Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas										
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Sipe Nº 113430 2	-----	------	------	Sipe Nº 113479 4	-----	Sipe Nº 1135125	Sipe Nº 113485 0	Sipe Nº 113515 7	------
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Sipe Nº 113430 2	-----	------	-----	Sipe Nº 113479 4	----	Sipe Nº 1135125	Sipe Nº 113485 0	Sipe Nº 113515 7	------
Fotocopia simple y legible de la Cédula de Identidad del representante	Sipe Nº 113430 2	----	-----	----	Sipe Nº 113479 4	----	Sipe Nº 1135125	Sipe Nº 113485 0	Sipe Nº 113515 7	-----

Del cuadro precedente se desprende que los oferentes "CUMPLEN", con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Seguidamente el Comité, en base a los Criterios establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, con la Especificaciones Técnicas y analizadas la ofertas presentadas, concluye que todas "PASAN" el criterio técnico.----------

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Posteriormente, el Comité de Evaluación, atendiendo que el sistema de adjudicación es por lotes, procede a realizar el análisis de las ofertas con precios más bajos a fin de cotejar si los mismos cumplen con los demás criterios determinados en las bases del llamado, para lo cual se elabora la siguiente planilla:

Nº De Lote	*1. Industrias y Servicios S.R.L.*	*2. HADAMI S.A.*	*3. Distribuidora Lipar de Ulises Levrand*	*4. Distribuidora Multimerc*	*5. DATA SYSTEMS SAECA*	*6. COMPUSHOP de Victor Cáceres*	*7. GOLDEN TRADE S.R.L.*	*8. ARTES GRAFICAS ZAMPHIRO_ POLOS S.A.*	*9. SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.*	*10- Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos*
Lote Nº 1	66.990.000		52.800.000	54.900.000			65.720.750			
Lote Nº 2	47.147.500		30.000.000	31.150.000			32.737.500			
Lote Nº 3			37.000.000	18.980.000					51.819.000	39.900.000
Lote Nº 4		18.972.305		42.720.000	18.290.000					
Lote Nº 5						9.540.000				9.350.000
Lote Nº 6		2.507.670		2.560.002		2.580.000				
Lote Nº 7						100.000.000				
Lote Nº 8		48.077.700								
Lote Nº 9		21.399.975	23.400.000	23.445.000		21.598.965				
Lote Nº 10						40.000.000		22.000.000		
Lote Nº 11	300.912.480		167.000.000	170.000.000		168.500.000				251.126.082
Lote Nº 12			153.999.994	153.999.997						
Lote Nº 13	937.500		17.349.000	1.302.480						
Lote Nº 14	188.805.650		52.900.000	52.850.000			117.410.495			
Lote Nº 15	2.388.450		1.683.900	1.550.000			1.525.120			
Lote Nº 16	5.783.000		3.720.000	3.799.000		3.719.000				
Lote Nº 17			3.672.000	2.751.000		2.968.998			2.709.996	3.932.070
Lote Nº 18				1.584.000	1.440.000					
Lote Nº 19	5.947.000			3.103.750			4.043.050			
Lote Nº 20	4.841.750		4.311.000	3.671.000						
Lote Nº 21				2.005.000	1.500.000					
Total	**623.753.330**	**71.985.345**	**547.835.894**	**570.371.230**	**21.230.000**	**348.706.963**	**221.436.915**	**22.000.000**	**54.528.996**	**304.308.152**

Referencia:

Primer Precio	Segundo Precio

Según detalle del cuadro más arriba, se pudo constatar que la oferta de la firma COMPUSHOP de Victor Cáceres, en su lista de precios, ha incurrido en un error aritmético, en su Lote N° 5 "Aficio", siendo

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

comunicado por nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 348/2011, y pasando a obtener el precio evaluado como el más bajo en el mencionado lote la empresa Emprendimiento FBC de *Zunilda Elisa Couchonal Dos Santo*, quien el la sesión de subasta presentó la segunda oferta.----------

En el cuadro precedente, se encuentra coloreado en verde los precios más bajos y en amarillo los del segundo precio, por lo que el comité procede a verificar el cumplimiento de las ofertas con precios más bajo, con los demás requerimiento de las bases del llamado, en siguiente orden:

Lote N° 1: "BIBLIORATOS Y LIBROS VARIOS": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, por lo que el comité procede verificar la procedencia de los productos ofertados, constatando que la firma Distribuidora Lipar y la segunda oferta con precio más bajo que presenta firma Distribuidora Multimerc, ofertan productos de procedencia nacional, por lo que al aplicar el margen de preferencia, la oferta de DISTRIBUIDORA LIPAR, sigue teniendo el precio más bajo, por lo cual se determina si la oferta "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Documento vigente que acredite la Autorización del Fabricante o distribuidor autorizado del producto que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada para los lotes N° 4, 7, 8, 10, 18 y 21.	Cumple
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia	Cumple
Contratos o Facturas del oferente, en los últimos tres años (2008, 2009 y 2010) como mínimo, en cuya sumatoria de montos reflejen por lo menos el 50% del monto a ser ofertado en esta convocatoria.	Cumple
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2008; 2009 y2010)	Cumple
Currículum de la empresa	Cumple

Según lo analizado por el comité, se pudo determinar que la oferta presentada por DISTRUIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, para éste lote, "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación del cumplimiento con los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.----------

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda ADJUDICAR el lote N° 1 "Biblioratos y Útiles varios" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos mil (G. 52.800.000).----------

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Lote N° 2 "BOLIGRAFOS Y LAPICES":la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, por lo que el comité procede verificar la procedencia de los productos ofertados, constatando que dicha firma y la segunda oferta con precio más bajo que presenta firma Distribuidora Multimerc, ofertan productos de procedencia nacional, por lo que al aplicar el margen de preferencia, la oferta de DISTRIBUIDORA LIPAR, sigue teniendo el precio más bajo, y el Comité de Evaluación, habiendo analizado la oferta de ésta empresa para el lote N° 1, en el cual arrojó que la misma "CUMPLE" con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, en base a lo actuado, recomienda ADJUDICAR el lote N° 2 "**BOLIGRAFOS Y LAPICES**" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000).----------

Lote N° 3 "LEXMARK": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma MULTIMERC de Guido Núñez, por lo que el comité a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, procede a verificar la procedencia de los productos ofertados, constatando que ninguna de las ofertas se han presentado con procedencia nacional, por lo que procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

Distribuidora MULTIMERC de Guido Nuñez	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas	No presenta
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia	Cumple
Contratos o Facturas del oferente, en los últimos tres años (2008, 2009 y 2010) como mínimo, en cuya sumatoria de montos reflejen por lo menos el 50% del monto a ser ofertado en esta convocatoria.	Cumple
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2008; 2009 y2010)	Cumple
Currículum de la empresa	Cumple

Del cuadro precedente el comité se pudo determinar que la oferta presentada por DISTRUIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez, para éste lote, no ha presentado los documentos de declaración Jurada por lo que se realizó el requerimiento, mediante nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 335/2011 de fecha 28 de junio del presente, y la cual han respondido la misma en fecha 29 de junio del presente, y que obra en los archivos del presente llamado, por lo que los miembros del comité de evaluación determinan que la misma "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.----------

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda ADJUDICAR el lote N° 3 "LEXMARK" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes diez y ocho millones novecientos ochenta mil (G. 18.980.000).----------

Lote N° 4 "CANON": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DATA SYSTEMS SAECA, por lo que el comité a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, procede a verificar la procedencia de los productos ofertados, constatando que ninguna de las ofertas se han presentado con procedencia nacional. Siguiendo con la evaluación el comité determinar si la oferta "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

DATA SYSTEMS SAECA	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Documento vigente que acredite la Autorización del Fabricante o distribuidor autorizado del producto que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada para los lotes Nº 4, 7, 8, 10, 18 y 21.	Cumple
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas	No presenta
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia	Cumple
Contratos o Facturas del oferente, en los últimos tres años (2008, 2009 y 2010) como mínimo, en cuya sumatoria de montos reflejen por lo menos el 50% del monto a ser ofertado en esta convocatoria.	Cumple
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2008; 2009 y2010)	Cumple
Currículum de la empresa	No presenta

Del cuadro precedente el comité se pudo determinar que la oferta presentada por DATA SYSTEMS SAECA, para éste lote, no ha presentado los documentos de declaración Jurada y currículo de la empresa, por lo que se realizó el requerimiento, mediante nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 336/2011 de fecha 28 de junio del presente, y la cual han respondido la misma en fecha 29 de junio del presente, y que obra en los archivos del presente llamado, por lo que los miembros del comité de evaluación determina que la misma "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.----------
En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda ADJUDICAR el lote N° 4 "CANON" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes diez y ocho millones doscientos noventa mil (G. 18.290.000).----------

Lote N° 5 "AFICIO": la oferta económicamente más baja, luego de proceder a realizar la correspondiente corrección aritmética, corresponde a la firma EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal, por

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

lo que el comité a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, procede a verificar la procedencia de los productos ofertados, constatando que ninguna de las ofertas se han presentado con procedencia nacional, por lo que procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas	No presenta
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia	Cumple
Contratos o Facturas del oferente, en los últimos tres años (2008, 2009 y 2010) como mínimo, en cuya sumatoria de montos reflejen por lo menos el 50% del monto a ser ofertado en esta convocatoria.	No presenta
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2008; 2009 y2010)	Cumple
Currículum de la empresa	Cumple

Según lo analizado por el comité, se puede determinar que la oferta presentada por EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal, para éste lote, no ha presentado los documentos de declaración Jurada y copia de contratos, por lo que se realizó el requerimiento, mediante nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 346/2011 de fecha 4 de julio del presente, y la cual han respondido en la misma fecha, y que obra en los archivos del presente llamado, por lo que los miembros del comité de evaluación determina que la misma "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.----------

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda ADJUDICAR el lote N° 5 "AFICIO" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes nueve millones trescientos cincuenta mil (G. 9.350.000).----------

Lote N° 6 "LANIER": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma HADAMI S.A., por lo que el comité a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, procede a verificar la procedencia de los productos ofertados, constatando que ninguna de las ofertas se han presentado con procedencia nacional, por lo que procede a determinar si "cumple"con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

HADAMI S.A.	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Documento vigente que acredite la Autorización del Fabricante o distribuidor autorizado del producto que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada para los lotes Nº 4, 7, 8, 10, 18 y 21.	Cumple
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia	Cumple
Contratos o Facturas del oferente, en los últimos tres años (2008, 2009 y 2010) como mínimo, en cuya sumatoria de montos reflejen por lo menos el 50% del monto a ser ofertado en esta convocatoria.	Cumple
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2008; 2009 y2010)	Cumple
Currículum de la empresa	Cumple

Según lo analizado por el comité, se puede determinar que la oferta presentada por HADAMI S.A., para éste lote, "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.
En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda ADJUDICAR el lote N° 6 "LANIER" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes dos millones quinientos siete mil seiscientos setenta (G. 2.507.670).----------

Lote Nº 7 "CARTUCHOS DILETTA": la única oferta presentada es la de COMPUSHOP de Víctor Cáceres, por lo que el comité procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

COMPUSHOP de Victor Cáceres	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Documento vigente que acredite la Autorización del Fabricante o distribuidor autorizado del producto que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada para los lotes Nº 4, 7, 8, 10, 18 y 21.	No Cumple
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia	Cumple
Contratos o Facturas del oferente, en los últimos tres años (2008, 2009 y 2010) como mínimo, en cuya sumatoria de montos reflejen por lo menos el 50% del monto a ser ofertado en esta convocatoria.	Cumple

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2008; 2009 y2010)	Cumple
Currículum de la empresa	Cumple

Según el cuadro precedente, se pude observar que esta firma no presenta la documentación que lo acredite para ofertar ésta marca, por lo que, mediante nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 337/11 de fecha 28 de junio de 2011, se ha solicitado la presentación de la documentación respectiva, emplazando a la firma por 24 horas, no presentándose, al vencer el plazo, documentación alguna. Por este motivo, se ha realizado una reiteración de la solicitud, mediante nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 341/11 de fecha 30 de junio del corriente, como respuesta al requerimiento una nota de DYNASTY COMERCIAL que textualmente dice: "*A quien corresponda: Por la presente informamos a quienes corresponda que DYNASTY COMERCIAL, la cual se dedica a la importación mayorista, certifica que todos los insumos de la marca DILETTA y MUHLBAUER, con legítimos e importados por nuestra empresa. El presente documento es extendido a COMPU SHOP de Víctor Cáceres, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera N° 1650, en la ciudad de Asunción, el cual es distribuidor autorizado de nuestros productos*". El Comité de Evaluación, en base a la misma oferta en la cual se consigna como procedencia del producto "EUROPA", de lo cual se desprende que la oferente no esta debidamente autorizada por el fabricante para suministrar lo bienes, que en este caso serán utilizado para las impresoras de pasaporte, documentos sumamente delicados y que necesitan la garantía de productos originales y de buen funcionamiento, por lo que Comité concluye, en base a lo establecido en el artículo 61 Método de evaluación, del Decreto 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que la documentación presentada resulta insuficiente e insatisfactoria para la Convocante, atendiendo que la autorización del fabricante o documento que acredite efectivamente la representación de la marca ofertada, constituye la garantía para la provisión de bienes originales y la capacidad de ejecución del contrato. Por lo expuesto el comité recomienda RECHAZAR, la oferta de COMPUSHOP de Víctor Cáceres, por no cumplir con la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el art. 59 y 61 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051. Asimismo, siendo esta la única oferta presenta, recomienda Declarar Desierto este lote, en virtud a lo establecido en el art. en su art. 30 "Declaración de licitación desierta de la mencionada Ley, inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ella.----------

Lote N° 8 "XEROX": la única oferta presentada y evaluada como la económicamente más baja corresponde a la firma HADAMI S.A. y el Comité de Evaluación, habiendo analizado la oferta de ésta empresa para el lote N° 6, en el cual arrojó que la misma "CUMPLE" con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC.----------

En base a lo actuado, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 8 "**XEROX**" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes cuarenta y ocho millones setenta y siete mil setecientos (G. 48.077.700).----------

Lote N° 9 "SAMSUNG": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma HADAMI S.A. por lo que el comité a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, procede a verificar la procedencia de

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

los productos ofertados, constatando que ninguna de las ofertas se han presentado con procedencia nacional, por lo que procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos. Atendiendo que se ha realizado el análisis de las documentaciones presentadas para el lote N° 6, en el cual arrojó que la misma "CUMPLE" con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 9 "**SAMSUNG**" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes veinte y un millones trescientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco (G. 21.399.975).----------

Lote N° 10 "MUHLBAUER ID50": la única oferta presentada y la económicamente más baja corresponde a la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., por lo que el comité procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Documento vigente que acredite la Autorización del Fabricante o distribuidor autorizado del producto que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada para los lotes N° 4, 7, 8, 10, 18 y 21.	No presenta
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia	Cumple
Contratos o Facturas del oferente, en los últimos tres años (2008, 2009 y 2010) como mínimo, en cuya sumatoria de montos reflejen por lo menos el 50% del monto a ser ofertado en esta convocatoria.	Cumple
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2008; 2009 y2010)	Cumple
Currículum de la empresa	Cumple

Según el cuadro precedente, se puede observar que esta firma no presenta la documentación que lo acredite para ofertar ésta marca, por lo que, mediante nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 338/11 de fecha 28 de junio de 2011, se ha solicitado la presentación de la documentación respectiva, a lo que la empresa ha respondido en fecha 29 de junio, presentando una autorización del fabricante "MUHLBAUER Hign Tech Internacional, mediante la cual autorizan a la oferente a suministrar los bienes ofertados y acompaña la nota una certificado ISO 9001:2008 de la fabrica Muhlbauer AG., por lo que el Comité determina que el oferente ha cumplido con la presentación de la documentación requerida.----------

Siguiendo con el análisis, y teniendo en cuenta el párrafo anterior, se puede determinar que la oferta presentada por ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., para éste lote, "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.----------

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda ADJUDICAR el lote N° 10 "MUHLBAUER ID50" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes veinte y dos millones (G. 22.000.000).----------

Lote N° 11 "HEWLETT PACKARD": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, por lo que el comité a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, procede a verificar la procedencia de los productos ofertados, constatando que ninguna de las ofertas se han presentado con procedencia nacional, por lo que procede a determinar si "cumple" con los demás criterios establecidos en las bases del llamado y habiendo analizado la oferta de ésta empresa para algunos lotes anteriores, en el cual arrojó que la misma "CUMPLE" con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC.----------

En base a lo actuado, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 11 "**HEWLETT PACKARD**" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes ciento sesenta y siete millones (G. 167.000.000).----------

Lote N° 12 "KYOCERA": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, por lo que el comité a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, procede a verificar la procedencia de los productos ofertados, constatando que en ninguna de las ofertas se han presentado con procedencia nacional, por lo que procede a determinar si "cumple" con los demás criterios establecidos en las bases del llamado y el Comité de Evaluación, habiendo analizado la oferta de ésta empresa para algunos lotes anteriores, en el cual arrojó que la misma "CUMPLE" con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC.----------

En base a lo actuado, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 11 "**KYOCERA**" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes ciento cincuenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro (G. 153.999.994).----------

Lote N° 13 "CD – DVD - DISKETTE": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L., por lo que el comité a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, procede a verificar la procedencia de los productos ofertados, constatando que en ninguna de las ofertas se han presentado con procedencia nacional, por lo que procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L.	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas	No presenta
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia	Cumple
Contratos o Facturas del oferente, en los últimos tres años (2008, 2009 y 2010) como mínimo, en cuya sumatoria de montos reflejen por lo menos el 50% del monto a ser ofertado en esta convocatoria.	Cumple
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2008; 2009 y2010)	Cumple
Currículum de la empresa	NO Cumple

Según lo analizado por el comité, se puede determinar que la oferta presentada por INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L., para éste lote, se ha requerido documentos por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 334/2011, en fecha 28 de junio del presente, y la cual han respondido en tiempo y forma, y que obra en los archivos del presente llamado, por lo que los miembros del comité de evaluación determina que la misma "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta, en donde se puede constatar que la empresa No Cumple con los Ratios Financieros, en la evaluación de la "Rentabilidad" en donde arroja un promedio de los 3 últimos años un resultado negativo, la cual no debe ser Negativo, por lo que el comité de evaluación y en atribución de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su art. 26 Evaluación de las Ofertas, según decreto reglamentario 21909/03, art. 61, rechazar la oferta presentada por la empresa INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.R.L., por no cumplir con los requisitos establecidos en el PBC, Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, inc. a) Capacidad Financiera.----------

En virtud del artículo 61 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el comité de evaluación procede al análisis de la segunda oferta económicamente más baja correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez. Para realizar la verificación de la oferta, se procede a verificar la procedencia de los productos ofertados, constatando que en ninguna de las ofertas se han presentado con procedencia nacional, y atendiendo que la oferta de DISTRIBUIDORA MULTIMEC ha sido analizada anteriormente y recomendada para la adjudicación en otros lotes por cumplir con los demás requisitos legales y técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, el comité recomienda ADJUDICAR el lote N° 13 "CD - DVD - DISKETTE" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes un millón trescientos dos mil cuatrocientos ochenta (G. 1.302.480).----------

Lote N° 14 "UTILES VARIOS": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez, analizando la oferta y aplicando el margen de preferencia a los productos nacionales para este lote, en los ítems 5, 21 y 22, quedando la suma total del lote N° 14 en G. 53.123.000 (guaraníes cincuenta y tres millones ciento veintitrés mil) para la empresa Distribuidora Multimerc de Guido Nuñez, y comparando con la oferta ubicado como segundo precio, correspondiente a la empresa Distribuidora LIPAR de Ulises Levrand, se puede apreciar que el mismo presenta en los ítems mencionado mas arriba como producto nacional y la misma queda con el precio mas bajo con un total de G. 52.900.000 (guaraníes cincuenta y dos millones novecientos mil) por la que el Comité de Evaluación, habiendo analizado la oferta de ésta empresa para algunos lotes anteriores, en el cual arrojó que la misma "CUMPLE" con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC.----------

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

En base a lo actuado, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 14 "**UTILES VARIOS**" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes cincuenta y dos millones novecientos mil (G. 52.900.000).----------

Lote N° 15 "UTILES PARA LA (CNDL)": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma GOLDEN TRADE S.R.L., por lo que el comité procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

GOLDEN TRADE S.R.L.	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Documento vigente que acredite la Autorización del Fabricante o distribuidor autorizado del producto que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada para los lotes N° 4, 7, 8, 10, 18 y 21.	No Corresponde
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas	No Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia	Cumple
Contratos o Facturas del oferente, en los últimos tres años (2008, 2009 y 2010) como mínimo, en cuya sumatoria de montos reflejen por lo menos el 50% del monto a ser ofertado en esta convocatoria.	Cumple
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2008; 2009 y2010)	Cumple
Currículum de la empresa	No Cumple

Según lo analizado por el comité, se puede determinar que la oferta presentada por GOLDEN TRADE S.R.L., para éste lote, se ha requerido documentos por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 339/2011, en fecha 28 de junio del presente, y la cual han respondido en tiempo y forma, y que obra en los archivos del presente llamado, por lo que los miembros del comité de evaluación determina que la misma "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta, en donde se puede apreciar que la empresa No Cumple con los Ratios Financieros, en la evaluación de la "Rentabilidad" en donde arroja un promedio de los 3 últimos años un resultado negativo, la cual no debe ser Negativo, por lo que el comité de evaluación y en atribución de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su art. 26 Evaluación de las Ofertas, según decreto reglamentario 21909/03, art. 61, rechazar la oferta presentada por la empresa GONDEN TRADE S.R.L., por no cumplir con las normas establecidas en el PBC, Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, inc. a) Capacidad Financiera.----------

En virtud del artículo 61 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el comité de evaluación procede al análisis de la segunda oferta económicamente mas baja correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez, mismo atendiendo que la oferta presentada por dicha firma ha sido analizada y recomendada para la adjudicación en otros lotes, el

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

comité recomienda ADJUDICAR el lote N° 15 "UTILES PARA LA (CNDL)" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes un millón quinientos cincuenta mil (G. 1.550.000).----------

Lote N° 16 "HEWLETT PACKARD (CNDL)": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma COMPUSHOP de Victor Cáceres y el Comité de Evaluación, habiendo analizado la oferta de ésta empresa para el lote N° 7, en el cual arrojó que la misma "NO CUMPLE" en cuanto a la presentación del Documento como Autorización del Fabricante o como distribuidor para ese lote y Cumpliendo con los demás requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC.----------
En base a lo actuado, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 16 "HEWLETT PACKARD (CNDL)" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes tres millón setecientos diez y nueve mil (G. 3.719.000).----------

Lote N° 17 "LEXMARK (CNDL)": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L., por lo que el comité procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia	Cumple
Contratos o Facturas del oferente, en los últimos tres años (2008, 2009 y 2010) como mínimo, en cuya sumatoria de montos reflejen por lo menos el 50% del monto a ser ofertado en esta convocatoria.	Cumple
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2008; 2009 y2010)	Cumple
Currículum de la empresa	Cumple

Según lo analizado por el comité, se puede determinar que la oferta presentada por SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L., por lo que el comité a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, procede a verificar la procedencia de los productos ofertados, constatando que en ninguna de las ofertas se han presentado con procedencia nacional, y por la otra parte se puede apreciar que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.----------
En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda ADJUDICAR el lote N° 17 "LEXMARK (CNDL)" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes dos millones setecientos nueve mil novecientos noventa y seis (G. 2.709.996).----------

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Lote N° 18 "TONER CANON (CNDL)": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DATA SYSTEMS SAECA, por lo que el comité a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, procede a verificar la procedencia de los productos ofertados, constatando que en ninguna de las ofertas se han presentado con procedencia nacional, y el Comité de Evaluación, habiendo analizado la oferta de ésta empresa para el lote N° 4, en el cual arrojó que la misma "CUMPLE" con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC.----------

En base a lo actuado, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 18 "**TONER CANON (CNDL)**" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta mil (G. 1.440.000).----------

Lote N° 19 "UTILES VARIOS PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez, y el Comité de Evaluación, habiendo analizado el margen de preferencia de los productos nacionales, la oferta de ésta empresa para este lote cumple y sigue con el precio mas bajo, y el comité de Evaluación, habiendo analizado la oferta de esta empresa para otros lotes anteriores, en el cual arrojó que la misma "CUMPLE" con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC.----------

En base a lo actuado, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 19 "**UTILES VARIOS PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR**" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes tres millones ciento tres mil setecientos cincuenta (G. 3.103.750).----------

Lote N° 20 "CARTUCHOS HP PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez, y el Comité de Evaluación, habiendo analizado la oferta de ésta empresa para algunos lotes anteriores, en el cual arrojó que la misma "CUMPLE" con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC.----------

En base a lo actuado, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 20 "**CARTUCHOS HP PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR**" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes tres millones seiscientos setenta y un mil (G. 3.671.000).----------

Lote N° 21 "TONER CANON PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DATA SYSTEMS SAECA, y el Comité de Evaluación, habiendo analizado la oferta de ésta empresa para otros lotes anteriores, en el cual arrojó que la misma "CUMPLE" con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC.

En base a lo actuado, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 21 "**TONER CANON PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR**" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes un millón quinientos mil (G. 1.500.000).----------

Seguidamente se procede a verificar los montos totales disponibles según la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, constatándose que el monto total recomendado para la Academia Diplomática y Consular, sobrepasa la Disponibilidad presupuestaria, por lo que el Comité recomienda disminuir las cantidades solictadas en los ítems de los **lotes N° 19**: Útiles varios para la Academia Diplomática y Consular, **lote N°**

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

20: Cartuchos HP para la Academia Diplomática y Consular y **lote N° 21**: Toner Canon para la Academia Diplomática y Consular.----------

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2011 "Adquisición de Cartuchos, Toner y Útiles de Oficina", para las siguientes firmas:

1- DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, para los **LOTES N° 1: Biblioratos y Libros Varios, Lote N° 2 Bolígrafos y Lápices, Lote N° 11 Hewlett Packard, Lote N° 12 Kyocera, lote N° 14 Útiles Varios,** por un monto total de G. **456.649.994.-** (guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro).----------

2- DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez, para los **LOTES N° 3 Lexmark, lote N° 13 CD – DVD – DISKETTE, , Lote N° 15 Utiles para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites, Lote N° 19 Útiles Varios para la Academia Diplomática y Consular, Lote N° 20 Cartuchos HP para la Academia Diplomática y Consular,** por un monto total de G. **27.615.230** (guaraníes veinte y siete millones seiscientos quince mil doscientos treinta).----------

3- DATA SYSTEMS SAECA, para los **LOTES N° 4 CANON, Lote N° 18 TONER CANON (CNDL), Lote N° 21 TONER CANON para la Academia Diplomática y Consular,** por un monto total de G. **20.350.000.-** (guaraníes veinte millones trescientos cincuenta mil).----------

4- EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal, para el **LOTE N° 5 AFICIO,** por un monto total de G. **9.350.000.-** (guaraníes nueve millones trescientos cincuenta mil).----------

5- HADAMI S.A. para los **Lotes N° 6 LANIER, lote N° 8 XEROX**, y **lote N° 9 SAMSUNG**, por un monto total de **G. 71.985.345** (guaraníes setenta y un millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco).----------

6- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., para el **LOTE N° 10 MUHLBAUER,** por un monto total de G. **22.000.000.-** (guaraníes veinte y dos millones).----------

7- COMPUSHOP de Victor M. Cáceres, para el **LOTE N° 16 HEWLETT PACKARK (CNDL),** por un monto total de G. **3.719.000.-** (guaraníes tres millones setecientos diez y nueve mil).----------

8- SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L., para el **LOTE N° 17 LEXMARK (CNDL),** por un monto total de G. **2.709.996.-** (guaraníes dos millones setecientos nueve mil novecientos noventa y seis), incluidos cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas Art. 41, monto éste, *que se ajusta a la certificación de disponibilidad presupuestaria, núm. 63/2011, cuya erogación será financiada con fuente de financiamiento 10 – Recursos del Tesoro Público y fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, e imputables al rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos*, correspondientes al presente ejercicio fiscal.----------

ACTA DE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "AQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA" LLEVADO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Se declara desierto por no presentarse oferta alguna aparte de la empresa COMPUSHOP de Victor Cáceres, a quien fue rechazada su oferta en ese lote, según lo mencionado mas arriba, y así como lo indica la Ley de Contrataciones Públicas, Art. 30.- Declaración de Licitación Desierta, que expresa el inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", el siguiente: **Lote N° 7 CARTUCHOS DILETTA**.----------

El monto total de la adjudicación asciende a la suma **de GUARANÍES SEISCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (Gs 614.379.565)** a ser imputados del objeto de gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del presupuesto de gastos del ejercicio 2011. ----------

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución, a fin de dar inicio al proceso de ejecución de los contratos. ----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las trece horas. ----------

Ministro Miguel Ángel Britos
Director General de Administración y Finanzas

Ministra Ida González de Paredes
Representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Primer Secretario Chistian Leguizamon
Director Administrativo

Abogada Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Segunda Secretaria Noelia Villalba
Dirección de Finanzas

Sr. Teofilo Almada
Departamento de Adquisición y Suministro